



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 038-2023-MDLO/GIDU

Los Órganos, 30 de Marzo del 2023

VISTO:

El Carta N°001-ING.JABA/2023, de fecha 15 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Jorge Alberto Belupu Agurto; El Proveído N°647-2023-MDLO-GIDUR-ING.LASV, de fecha 22 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°0198-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 24 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°052-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fecha 27 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Kevin Jhampier Samaniego Campos – Unidad Formuladora; El Informe N°0203-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 27 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°0108-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 27 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Memorando N°589-2023-MDLO/GM, de fecha 28 de Marzo del 2023, suscrito por el CPC. Cesar Augusto Cruz Flores – Gerente Municipal; El Informe N°0142-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023, suscrito por la Abog. Danitza Fabiola Vega Medina – Gerente de Asesoría Jurídica; El Memorando N°610-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de Marzo del 2023, suscrito por el CPC. Cesar Augusto Cruz Flores – Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Título preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública, debido al constante crecimiento del Distrito y la necesidad de efectuar el mejoramiento vial local mejorando la calidad de vida de sus pobladores;

Que, mediante Carta N°001-ING.JABA/2023, de fecha 15 de Marzo del 2023, el Ing. Jorge Alberto Belupu Agurto, entrega a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Actualización del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversión N°2564729, para que se realice la revisión correspondiente.

Que, mediante Proveído N°647-2023-MDLO-GIDUR-ING.LASV, de fecha 22 de Marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano deriva a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Actualización del Expediente Técnico del PIP denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversión N°2564729, para revisión y Aprobación de corresponder.

Que, mediante Informe N°0198-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 24 de Marzo del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informó a la Unidad Formuladora, sobre la consistencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversión N°2564729 y por fundamentos allí expuestos.

Que el numeral 4.2 del Informe N°0198-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 24 de Marzo del 2023, emitido por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en el cual indica que el decremento del PIP modificado respecto del PIP viable es igual a S/ 840,317.22 (Ochocientos cuarenta mil trescientos diecisiete con 22/100 soles), y que representa el 20.84%, siendo que para cuyo efecto el área técnica cita específicamente en su numeral 3.4 Análisis de modificaciones que justifican la modificación del monto de inversión por cada componente, y por los criterios técnicos allí detallados, conforme al siguiente cuadro.

ITEM	PIP Viable			PIP Modificado			Incremento/ Decremento Respecto de PIP Viable (Soles)	Incremento /Decrement o Respecto de PIP Viable (%)
	Componentes/met asociadas a la capacidad de producción del servicio	Und. de medida	Cantidad	Componentes/ metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	Und. de medida	Cantidad		
Componente 01	Expediente Técnico	Intangible	32,200.00	Expediente Técnico	Intangible	45,923.50	13,723.50	42.62%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Componente 02	Construcción de cerco perimétrico: CERCO PERIMETRICO	Infraestructura	565,338.99	CERCO PERIMETRICO	Infraestructura	450,792.53	-114,546.46	-20.26%
Componente 03	Construcción de capilla: CAPILLA DE VELATORIO	Infraestructura	162,215.60	CAPILLA	Infraestructura	355,836.09	193,620.49	119.36%
Componente 04	Construcción de vereda: VEREDA	Infraestructura	272,032.67	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Infraestructura	356,892.49	84,859.82	31.19%
Componente 05	Construcción de central de generación fotovoltaica: PANELES FOTOVOLTAICOS	Infraestructura	121,635.42				-121,635.42	-100.00%
Componente 06	NICHOS	Infraestructura	2,816,738.92	NICHOS	Infraestructura	1,883,641.77	-933,097.15	-33.13%
Componente 07	Supervisión	Intangible	43,300.00	Supervisión	Intangible	98,058.00	54,758.00	126.46%
Componente 08	Liquidación	Intangible	18,000.00	Liquidación	Intangible	0.00	-18,000.00	-100.00%

TOTAL INVERSION	4,031,461.60
------------------------	--------------

3,191,144.38	-840,317.22	
--------------	-------------	--



Que, mediante Informe N°052-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fecha 27 de Marzo del 2023, la Unidad Formuladora, en el marco del artículo 32 inciso 32.3 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que establece taxativamente que respecto de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el formato N°08 – A Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF, para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión, la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, en ese sentido la Unidad Formuladora remite en su informe el Formato 8-A (Registro en la fase de ejecución), precisando en su informe que en cuanto a los costos la inversión total (incluyendo el IGV) el proyecto de inversión declarado VIABLE fue de S/4,031,461.60 (Cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y uno con 60/100 Soles) y la Actualización del Expediente Técnico el monto de inversión asciende a S/3,191,144.38 (Tres millones ciento noventa y un mil ciento cuarenta y cuatro con 38/100 Soles) lo que representa un decremento de 20.84% con respecto a la declaratoria de la viabilidad y que el Proyecto a nivel de Expediente Técnico guarda consistencia pues se ha verificado que la concepción técnica (capacidad de producción, localización) permanece inalterada y se cumplen con las condiciones de dimensionamiento (contribuye al cierre de brecha). Las modificaciones (mejoramiento de la meta en proceso constructivo, actualización de



precios, sinceramiento de precios y partidas e insumos) que se indica en el Expediente Técnico no varían la concepción técnica.

Que, mediante Informe N°0203-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 27 de Marzo del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informa a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano sobre la **Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729)** por un monto de inversión de **S/3,191,144.38 (Tres millones cinco noventa y un mil ciento cuarenta y cuatro con 38/100 soles)**, conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, y por el plazo de ejecución de 90 días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Administración Indirecta - Por Contrata, precisando que el mismo ha sido elaborado por el Consultor de Obras Ing. Jorge Alberto Belupu Agurto, en su condición de Ingeniero Civil con Reg. CIP N°19724.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	3,047,162.88
Expediente técnico	33,423.50
Actualización de Expediente Técnico	12,500.00
Supervisión	98,058.00
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	3,191,144.38

Que, mediante Informe N°0108-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 27 de Marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **solicita** a Gerencia Municipal la **aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729)** por un monto total de inversión que asciende a **S/3,191,144.38 (Tres millones cinco noventa y un mil ciento cuarenta y cuatro con 38/100 soles)**, conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, y por el plazo de ejecución de 90 días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Administración Indirecta - Por Contrata, precisando que el mismo ha sido elaborado por el Consultor de Obras Ing. Jorge Alberto Belupu Agurto, en su condición de Ingeniero Civil con Reg. CIP N°19724.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	3,047,162.88
Expediente técnico	33,423.50
Actualización de Expediente Técnico	12,500.00
Supervisión	98,058.00
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	3,191,144.38



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

El Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729), comprende: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Presupuesto, Análisis de costos Unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Ejecución de Obra, Calendario de Avance de Obra Valorizado, Cronograma de Adquisición de materiales, Desagregado de Gastos Generales y Utilidades.

Que, mediante Memorando N°589-2023-MDLO/GM, de fecha 28 de Marzo del 2023, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita informe legal al Informe N°0108-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 27 de Marzo del 2023, respecto a la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729).

Que, mediante Informe N°0142-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda al despacho de Gerencia Municipal, que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno del Reglamento, Anexo de Definiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, se requiere aprobar el Expediente Técnico mencionado. En tal sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es **VIABLE LEGALMENTE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729), cuyo monto total de inversión es de S/3,191,144.38 (Tres millones cinco noventa y un mil ciento cuarenta y cuatro con 38/100 soles), con precios vigentes al mes de Marzo 2023. Y en consecuencia se emita el ACTO RESOLUTIVO.**

Que, mediante Memorando N°610-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de Marzo del 2023, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se emita **Acto Resolutivo** respecto a la **Aprobación del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729), con base a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°0142-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023.**

Que, según lo regulado en el **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado con **Decreto Supremo N°344-2018-EF**, modificado con el **Decreto Supremo N°377-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°168-2020-EF**, el Expediente Técnico denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS -**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", cumple los requisitos según lo prescrito en los numerales 1 y 2 del artículo 29 y numerales 1 y 2 del artículo 34 respectivamente.

Por lo que, de conformidad con lo expuesto, y a la delegación de facultades otorgadas mediante **Resolución de Alcaldía N°040-01-2023-A/MDLO**, de fecha 11 de Enero del 2023, que resuelve – **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, las facultades resolutivas señaladas a continuación; del literal C) FACULTAD DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS Y RELACIONADOS A EJECUCIÓN DE OBRAS, SERVICIO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONSTRUIDA;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA ,DEPARTAMENTO DE PIURA LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2564729), y por un monto de inversión de S/3,191,144.38 (Tres millones cinco noventa y un mil ciento cuarenta y cuatro con 38/100 soles), conforme el siguiente desagregado, y por el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Administración Indirecta - Por Contrata, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en los Informes N°0198 y N°0203-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, Informe N°0108-03-2023-MDLO-GIDU-ING/LASV, y el Informe N°052-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fechas 24 de Marzo del 2023 y 27 de Marzo del 2023.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	3,047,162.88
Expediente técnico	33,423.50
Actualización de Expediente Técnico	12,500.00
Supervisión	98,058.00
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	3,191,144.38

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, a Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad Formuladora, Sub Gerencia de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información en lo que le compete aplicar la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo 1444 y su reglamento, para los fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

ing. Luis Alberto Sánchez Valles
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO